

Información de Trámite

Nombre Trámite	REALIZACIÓN DE INSPECCIONES DE CAMPO (VERIFICACIÓN DE MEDIDAS DE PREDIOS)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE URCUQUÍ
Descripción	El trámite corresponde a inspecciones de campo para verificación de medidas, colindantes, existencia o no de servicios y otras características de los predios a petición del propietario.
¿A quién está dirigido?	<p>El trámite puede ser solicitado por personas naturales o jurídicas, que necesiten actualizar la información catastral de los predios urbanos y rurales por medio de una inspección de campo y verificar las medidas.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• La inspección de campo sirve para obtener la actualización catastral y poder realizar trámites civiles y administrativos que conlleva este proceso.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Solicitud dirigida a la máxima autoridad municipal• Copia de escritura Pública.• Copia de carta de pago del impuesto predial correspondiente.• Facilidad de trasladar al personal que realiza la inspección.
¿Cómo hago el trámite?	<p>Presencial, Edificio Municipal, calle Guzmán y Antonio Ante</p> <ul style="list-style-type: none">• Retirar los requisitos para el trámite en la Unidad de Catastros.• Presentar la documentación completa en la ventanilla de Recepción de documentos.• Retirar la respuesta al trámite en la Unidad de Catastros. <p>Canales de atención: Presencial.</p>

¿Cuál es el costo del trámite?

- 1.00 USD por ingreso a ventanilla más valor de transporte para inspección
- 2.5% de una Remuneración Básica Unificada por inspección de campo
- 0.5% por Costos Administrativos

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Edificio Municipal, calle Guzmán y Antonio Ante

De lunes a viernes, en el horario de 08h00 a 13h00 y de 14h00 a 17h00.

Base Legal

- [010 2023 Cantón San Miguel de Urququí Que regula la formación de catastros prediales urbanos y rurales, la determinación, emisión, administración y recaudación del impuesto a la propiedad urbana y rural para el bienio 2024 2025.](#) Art. Artículo 4, 5 y 7.
- [009 -2021 Cantón San Miguel de Urququí La Segunda Reforma a la Ordenanza que regula el cobro de tasas por servicios técnicos administrativos.](#) Art. 5.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Ing. Orlando Echeverría
Correo Electrónico: oecheverria@urcuqui.gob.ec
Teléfono: (06) 2939 211

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	05	0	5
2026	04	0	7
2026	03	0	6
2026	02	0	6
2026	01	0	9